

# Estándar de competencias profesionales

## Promover la salud de la población a través de actividades de educación en salud pública y medioambiental

Familia Profesional	<b>Seguridad y Medio Ambiente</b>
Nivel	<b>3</b>
Código	<b>ECP1604_3</b>
Estado	<b>BOE</b>
Publicación	<b>Orden EFD/374/2026</b>
Normativa	<b>RD 140/2011 RD 532/2025</b>

### Competencia profesional

Promover la salud de la población a través de actividades de educación en salud pública y medioambiental, identificando los problemas de salud de la población y planificando estrategias de salud ambiental.

### Elementos de la competencia e indicadores de calidad

**EC1** Identificar los problemas de salud de la población para evaluar la situación de riesgos asociados con el medio ambiente, promoviendo actividades de vigilancia epidemiológica.

**IC1.1** Los indicadores de nivel salud/enfermedad se recopilan, disponiendo los datos de diagnóstico en salud ambiental.

**IC1.2** Los factores de riesgo del medio ambiente se registran, obteniendo resultados para su posterior tratamiento.

**IC1.3** Los riesgos asociados al consumo de alimentos se identifican, evaluando sus efectos sobre la salud y desarrollando programas de educación.

**IC1.4** Los peligros relacionados con la contaminación de las aguas se determinan, estimando sus efectos sobre la salud, protegiendo la salud de las personas de los efectos adversos derivados de cualquier tipo de contaminación de las aguas.

**IC1.5** Los riesgos derivados de la exposición a la contaminación atmosférica, contaminación industrial y al contacto con productos químicos se identifican, valorando su repercusión sobre la salud, buscando proteger a las personas frente a los riesgos producidos por la

exposición a estos contaminantes y reduciendo la mortalidad y morbilidad atribuible a la exposición a estos.

**IC1.6** Los problemas de salud y medioambientales ocasionados la inadecuada gestión de residuos, así como por la presencia de organismos dañinos y plagas se determinan, evaluando y minimizando su impacto sobre la salud global de las personas.

**IC1.7** Los efectos de la exposición al ruido ambiental, radiaciones, vibraciones, y otros riesgos asociados al medio construido se identifican, evaluando sus efectos sobre la salud de las personas y reduciendo así la población expuesta, identificando y preservando zonas tranquilas en las ciudades.

**EC2** Planificar estrategias encaminadas a la promoción de la salud para difundir a colectivos, realizando actividades en salud pública y salud ambiental.

**IC2.1** Las acciones dirigidas a fortalecer las habilidades y capacidades de la población se proyectan, planificando objetivos de promoción de la salud.

**IC2.2** Los programas de salud ambiental se elaboran, identificando hábitos y conductas no saludables.

**IC2.3** Las actividades educativas sobre medio ambiente y contaminantes emergentes, se desarrollan, estableciendo colaboración con las personas implicadas en el mismo.

**IC2.4** Las actividades de promoción de la salud se concluyen, colaborando con la administración con independencia del ámbito territorial en la planificación de estrategias, participando y colaborando activamente en el equipo de trabajo.

**EC3** Proporcionar información para prevenir enfermedades asociadas a los riesgos medioambientales y a las condiciones higiénico-sanitarias, transmitiendo conocimiento a la comunidad.

**IC3.1** El conocimiento de la población acerca de las condiciones higiénico-sanitarias medioambientales se identifica, adaptando las campañas de información y comunicando los resultados a las autoridades y/o entidades que lo soliciten.

**IC3.2** Los programas educativos se desarrollan, educando a la población sobre pautas de comportamiento en técnicas de conservación y mejora del medio ambiente, prevención y gestión de residuos, contaminantes emergentes y en seguridad higiénico-sanitaria.

**IC3.3** Las técnicas de animación y dinámica de grupos se utilizan, concienciando en materia de salud ambiental, transmitiendo la información con claridad, de manera ordenada y sencilla.

- IC3.4** La información sobre la prevención de enfermedades y la educación para la salud se prepara, haciendo que sea comprensible para la población receptora, promoviendo estilos de vida saludable.
  - IC3.5** Las prestaciones y servicios de salud medioambiental se difunden, respondiendo a las demandas de información y comprobando que ha sido asimilada por la población, promoviendo comportamientos que favorezcan la protección medioambiental.
  - IC3.6** Los objetivos previstos en los programas de educación y promoción de la salud medioambiental se comprueban, verificando la efectividad de las campañas de información/formación mediante seguimiento de las actividades promovidas en dichos programas.
- EC4** Elaborar planes, proyectos y campañas para formar a la ciudadanía en materia de salud medioambiental, considerando los riesgos para la salud asociados a problemas ambientales.
- IC4.1** Las necesidades de información y formación del consumidor para programar planes, campañas y actividades formativas se identifican, evaluando las deficiencias relacionadas con el consumo de alimentos, contaminantes emergentes, contaminación atmosférica, de suelo y de aguas, residuos, ruidos, entre otros, atendiendo a criterios de prioridad.
  - IC4.2** Las campañas de información/formación, planes, proyectos y programas formativos se desarrollan, estableciendo objetivos para la promoción de la salud, difundiénolas para dar la mayor cobertura posible a la información a través de los medios de comunicación.
  - IC4.3** La eficacia de las campañas de información y actividades formativas se evalúa, recogiendo información acerca del éxito de la campaña, el impacto de esta, la satisfacción de las personas participantes y la adecuación de los recursos a los tiempos.
  - IC4.4** La atención a la persona consumidora se realiza, informando y asesorando de los derechos que posee y posibles soluciones a la consulta planteada, demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.
- EC5** Interpretar los resultados obtenidos de las encuestas sanitarias y boletines epidemiológicos para evaluar los problemas de la salud de la comunidad y el conocimiento de la misma sobre los riesgos de la salud y medioambientales, registrando los datos y efectuando un análisis estadístico que permita aplicar medidas de prevención y corrección.
- IC5.1** Los datos de los problemas de salud/enfermedad de la comunidad se recogen, realizando el diagnóstico de salud ambiental para su posterior tratamiento estadístico.
  - IC5.2** Las encuestas se formulan, permitiendo determinar los niveles de formación y motivación del grupo.

- IC5.3** Las quejas y reclamaciones de las personas consumidoras se gestionan, resolviendo de forma eficaz en el organismo competente.
- IC5.4** Las campañas de concienciación se adaptan, completando la formación de la población sobre los riesgos para la salud.

## Contexto profesional

### Ámbito profesional

Desarrolla su actividad profesional en el ámbito de seguridad y medio ambiente, dentro del área de gestión ambiental y salud pública, formando parte de equipos de inspección sanitaria y medioambiental, de laboratorios de salud pública y de ensayo, plantas de tratamiento y administraciones con competencias en caracterización, control, vigilancia y gestión de riesgos medioambientales para la salud, en entidades de naturaleza pública o privada, empresas de tamaño grande, mediano, pequeño o microempresas, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de personal técnico superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. Su actividad profesional está sometida a regulación por la Administración u Organismo competente. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y de diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

### Sectores productivos

Se ubica en sector Seguridad y Medio Ambiente, en el subsector de Gestión ambiental.

### Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Técnicos de educación ambiental

### Medios de producción

Sistemas informáticos de registro y gestión para el tratamiento de datos y de la información recopilada. Encuestas y cuestionarios. Manuales. Folletos. Fichas de salud medioambiental estandarizadas. Medios audiovisuales. Campañas informativas en medios de comunicación. Manuales de Buenas Prácticas. Congresos y reuniones grupales. Campañas de concienciación. Estudios demográficos de resultados. Índices de impacto e incidencia.

### Información utilizada o generada

Normativa general (Normativa aplicable en materia de propiedad intelectual, Normativa sobre Protección de datos, entre otras). Normativa laboral (Plan de igualdad, protocolos de no discriminación, entre otras).

Normativa sobre prevención de riesgos laborales (Plan de seguridad y salud en el trabajo, evaluaciones de riesgos, ergonomía, Equipos de Protección Individual (EPI), equipos de protección colectivos, documentación de prevención y actuaciones ante emergencias, entre otras). Normativa sobre protección del medio ambiente (Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), protocolos de prevención y gestión de residuos, fichas de gestión medioambiental, impacto ambiental, reciclaje de productos, entre otras). Normativa sobre calidad (Plan de control de calidad, documentos normativos UNE, normas ISO, documentación técnica sobre criterios y normas de calidad, materiales, reglamentos, tiempos, entre otros). Marco de desarrollo tecnológico en el que se desempeña la competencia (innovación e investigación, incorporación de modelos virtuales, digitalización de procesos, bases de datos informatizadas con los datos registrados). Documentos específicos vinculados a la competencia descrita (normativa aplicable sobre prevención y control integrados de la contaminación; criterios de la Organización Mundial de la Salud; información de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria (AES); protocolos de alertas alimentarias; boletines epidemiológicos nacionales y europeos; datos socioeconómicos y pirámide de la población; listado de operaciones de valoración de riesgos sanitarios ambientales; censo de la población; historias clínicas; manuales operativos de equipos; bases de datos; entre otros). Itinerario profesional en el que está integrado el perfil profesional (posición laboral en el proceso de producción, posibilidades de progresión, sectores vinculados con su competencia, entre otros). Organización laboral de la entidad en la que se desarrolla la actividad profesional (Economía Lineal, Economía Circular, modelo de gobernanza, entre otras). Información sobre requerimientos personales, sociales, éticos y emocionales, según la entidad (trabajo colaborativo, cooperación con otras personas ajenas al entorno de la entidad, resolución de conflictos, resolución de situaciones nuevas, toma de decisiones, liderazgo, capacidad de comunicación, gestión de tiempos, entre otras).